

9911

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 febrero de 1983.

Visto lo actuado en el Expediente -----
Nº 2305-409/82, la autorización otorgada por Resolución Nº 212/83 del -
Señor Ministro del Interior y lo dispuesto en el Decreto Nacional Nº --
877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la -
Junta Militar;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Fíjase en la suma de CIENTO VEINTISIETE BILLONES DOSCIENTOS
----- TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PE-
SOS (\$ 127.233.824.000.000) el Total de Erogaciones del Presupuesto Gene-
ral de la Administración Provincial (Administración Central, Organismos
Descentralizados y Cuentas Especiales) para el Ejercicio 1983 con destino
a cada una de las Jurisdicciones y Organismos que se indican a continua--
ción, cuya clasificación Económica y por Objeto del Gasto se detallan en
las Planillas Anexas 1 a 4 que forman parte integrante de la presente --
Ley:

(Cifras en millones de pesos)

JURISDICCION	IMPORTE TOTAL
ADMINISTRACION CENTRAL	<u>109.419.508</u>
- Gobernación	1.333.571
- Ministerio de Gobierno	14.301.414
- Ministerio de Economía	43.979.203

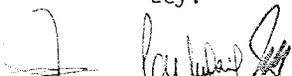
[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

112.-

- Créditos Específicos	2.037.163
- Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia	41.942.040
- Ministerio de Obras Públicas	9.490.692
- Ministerio de Salud	10.621.859
- Ministerio de Educación y Cultura	25.741.333
- Ministerio de Asuntos Agrarios	507.486
- Organismos de la Constitución	341.082
- Poder Judicial	3.102.868
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	<u>13.055.816</u>
- Comisión de Investigaciones Científicas	257.224
- Dirección de Vialidad	6.744.088
- Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.)	99.056
- Instituto de la Vivienda	5.747.940
- Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (C.O.R.F.O. - Río Colorado)	207.508
CUENTAS ESPECIALES	<u>4.758.500</u>
- Fondo Provincial de Salud - Artículo 22 Ley 8801	841.700
- Fondo Quiniela Provincial - Artículo 4° Ley 9855	3.916.800
TOTAL	<u><u>127.233.824</u></u>

ARTICULO 2°.- Estímase en la suma de CIENTO VEINTICUATRO BILLONES DOS----- CIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 124.222.463.000.000) el Cálculo de Recursos destinado a -- atender las erogaciones a que se refiere el Artículo 1°, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las Planillas Anexas 5 a 8 que forman parte integrante de la presente Ley.



99111

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

113.-

(Cifras en millones de pesos)

C O N C E P T O		I M P O R T E
RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		<u>113.416.447</u>
- Corrientes	113.406.001	
- De Capital	10.446	
RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		<u>5.094.976</u>
- Corrientes	5.028.916	
- De Capital	66.060	
RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES		<u>5.711.040</u>
- Corrientes	5.711.040	
- De Capital	---	
	T O T A L	<u><u>124.222.463</u></u>

ARTICULO 3°.- Estímase el Balance y Resultado Financiero para el Ejercicio
----- 1983 de acuerdo al siguiente esquema y en función del deta--
lle obrante en las Planillas Anexas 9 a 19.

(Cifras en millones de pesos)

C O N C E P T O		I M P O R T E
A - <u>Excluído Plan FO.NA.VI.</u>		
- Erogaciones (Artículo 1°)		123.067.514
Menos		
- Recursos (Artículo 2°)		124.222.463
Necesidad de Financiamiento		(1.154.949)
Menos		
- Financiamiento Neto		<u>1.154.949</u>
- Amortización de Deudas		11.077.960
- Uso del Crédito		(9.883.050)
- Otras Partidas		(39.961)

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

114.-

Resultado Financiero

B - Plan FO.NA.VI

- Erogaciones	4.166.310
- Recursos	4.166.310

Resultado Financiero

ARTICULO 4°.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se -
----- incluyen en las Planillas Anexas 20 a 25 por una suma total
de CUATRO BILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUE
VE MILLONES DE PESOS (\$ 4.827.479.000.000) constituyen autorizaciones lega
les para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos según
el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados
y Cuentas Especiales, hasta las sumas que para cada caso se establecen en
sus respectivos Cálculos de Recursos.

ARTICULO 5°.- Fíjase en 166.912 y en 26.881 los números de cargos de la --
----- Planta Permanente y en 40.677 y en 1.362 los números de car
gos de la Planta Temporaria que se detallan en las Planillas Anexas 26 y -
27 que forman parte de la presente Ley.

Establécese que, hasta tanto se revisen las disposiciones le
gales que reglan las plantas funcionales de los distintos Regímenes Estatu
tarios, no podrán cubrirse las vacantes existentes en la Planta Permanente
de Personal al 31 de Diciembre de 1982 en todo el ámbito de la Administra
ción Pública Provincial con dependencia del Poder Ejecutivo.

En cuanto a las vacantes que se produzcan con posterioridad
a esa fecha, sólo podrán cubrirse el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las -
mismas. Excepcionalmente y cuando razones de servicio lo justifiquen, el -
Poder Ejecutivo podrá autorizar a ampliar dicho tope.

Las limitaciones establecidas precedentemente no serán de --
aplicación para el caso de coberturas por ascensos.

ARTICULO 6°.- Fíjanse en los importes que para cada caso se indica, los --

[Handwritten signature]

9911

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

115.-

----- Presupuestos Operativos de Erogaciones y de Administración de los siguientes Organismos de asistencia y previsión social para el Ejercicio 1983, estimándose los Recursos y el Financiamiento destinados a atender dichas erogaciones en los mismos importes, de acuerdo al detalle que figura en las Planillas Anexas 28 y 29, las que forman parte integrante de la presente Ley:

(Cifras en millones de pesos)

ORGANISMOS	IMPORTE
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la	
Policía	7.401.350
Instituto de Previsión Social	20.558.155
Instituto de Obra Médico Asistencial	3.368.884

ARTICULO 7°.- Fíjense en las sumas que para cada caso se indican y por un ----- importe total de CUARENTA Y CINCO BILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ----- (\$ 45.671.412.000.000) los presupuestos de erogaciones de los siguientes Organismos para el Ejercicio 1983, estimándose los recursos y el financiamiento destinados a atenderlos en las mismas sumas, conforme al detalle que figura en la Planilla Anexa 30 que forma parte integrante de la presente Ley:

(Cifras en millones de pesos)

ORGANISMOS	IMPORTE
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	14.292.570
DIRECCION DE LA ENERGIA	26.969.376
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS SANITARIAS (O.S.B.A.)	4.409.466

ARTICULO 8°.- A los efectos de los montos anuales máximos para los compromisos diferidos a que se refiere el Artículo 16 inciso a) de la Ley de Contabilidad 7764, establécese que ellos estarán dados por los importes que fijen en la desagregación a que se refiere el Artículo -

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires
116.-

11 de la presente Ley, tanto para la Administración Central, como para los Organismos Descentralizados y Cuentas Especiales. Los mismos no podrán superar los siguientes importes:

(Importes en millones de pesos)

1° Diferido	35.000.000
2° Diferido	14.000.000
3° Diferido	5.000.000

ARTICULO 9°.- Fíjase en las sumas que para cada caso se indica, los importes diferidos de los Organismos citados en los Artículos 6° y 7° de la presente Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

(Cifras en millones de pesos)

<u>ORGANISMOS</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:</u>	
1° Diferido	300.000
2° Diferido	---
3° Diferido	---
<u>DIRECCION DE LA ENERGIA:</u>	
1° Diferido	9.000.000
2° Diferido	4.000.000
3° Diferido	15.000.000
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS SANITARIAS:</u>	
1° Diferido	10.000.000
2° Diferido	9.000.000
3° Diferido	3.000.000
<u>INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL:</u>	
1° Diferido	40.000
2° Diferido	---
3° Diferido	---

ARTICULO 10.- Establécese que el Poder Ejecutivo, dentro de los sesenta

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

1/7.-

----- días de sancionada la presente Ley, distribuirá los créditos fijados por los Artículos precedentes por Unidad de Organización, -- Item, Finalidad, Función, Programa, y demás aperturas analíticas.

Asimismo deberá asignar los referidos créditos por Unidad de Decisión y Paquetes de Decisión a los efectos de posibilitar el control de la programación formulada por los distintos Organismos. Esta apertura no será considerada a los fines de la Contabilidad Presupuestaria y de la rendición de cuentas.

ARTICULO 11.- El Poder Ejecutivo o las Autoridades en quien este delegue ----- y la Suprema Corte de Justicia podrán disponer, durante la ejecución del Presupuesto Ejercicio 1983, las reestructuraciones y modificaciones que consideren necesarias en sus respectivas Jurisdicciones, dentro de las sumas totales fijadas por los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º y 9º de la presente Ley, como así también de los totales de cargos de la Planta Permanente y Temporaria a que se refiere el Artículo 5º de la presente. A efectos de una más racional utilización de los recursos asignados a los distintos Organismos cuyos presupuestos resulten aprobados por la presente Ley, autorízase al Poder Ejecutivo a crear las partidas que resulten necesarias, con la única limitación de utilizar -- créditos disponibles libres de afectación, con la intervención previa -- del Ministerio de Economía.

ARTICULO 12.- Fíjense los importes que corresponden a cada funcionario ----- en concepto de "Gastos Reservados de Residencia y Eventuales" e "Inversiones de Residencia", de acuerdo con la Planilla que figura como Anexo 32 de la presente Ley. Las adecuaciones que sean necesarias en el transcurso del Ejercicio serán efectuadas por el Poder Ejecutivo con refrenda del Ministro de Economía.

ARTICULO 13.- Facúltase a la Dirección de Vialidad a concertar con el --

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

118.-

----- Banco de la Provincia de Buenos Aires o por intermedio de dicha Institución, operaciones de crédito externo o interno, por hasta la suma de CIENTO VIENTICINCO MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES ----- (U\$S 125.000.000) o su equivalente en otras divisas o en pesos, con destino a la financiación de los gastos por los servicios de la deuda.

La amortización se fijará en no menos de un año y no más de diez años, y las demás condiciones se establecerán conforme a las características del crédito y situación de plaza.

Las operaciones estarán libres de todo Impuesto Provincial presente o futuro.

Aféctase al pago de los servicios el producido de Impuestos que integran el régimen de Coparticipación Federal.

El Poder Ejecutivo podrá otorgar los avales del Tesoro Provincial que resulten necesarios para las operaciones de crédito a que se refiere el presente Artículo.

ARTICULO 14.- Facúltase a la Dirección de la Energía a concertar con el ----- Banco de la Provincia de Buenos Aires o por intermedio de dicha Institución, operaciones de crédito interno por hasta la suma de -- CINCO BILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.000.000) para financiar la construcción de la Central Termoeléctrica Bahía Blanca y los servicios de la deuda.

Aféctase al pago de los servicios de la deuda y su amortización, el producido del Impuesto al Servicio Público de Electricidad y del Gravámen Adicional al Consumo de Energía Eléctrica a que se refieren las Leyes 9270, 9038 y sus modificatorias.

ARTICULO 15.- Facúltase al Poder Ejecutivo a crear en la Planta Permanente de Personal del Presupuesto General para el Ejercicio -- 1983, cuando con las vacantes existentes dentro de los Planteles no pueden cubrirse los cargos necesarios para:

7- 

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires
 119.-

- a) La ampliación de servicios a cargo del Estado.
- b) La incorporación de servicios transferidos por el Orden Nacional, de acuerdo a los respectivos Planteles Básicos.

En ambos casos el gasto que demanden las aludidas creaciones no alterará el resultado del Balance Financiero Preventivo ni incrementará el nivel de Erogaciones.

ARTICULO 16.- Establécese para la afectación de recursos dispuesta, por la ----- Ley 9266 - Artículo 7°- un importe máximo de CIEN MIL MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000.000).

ARTICULO 17.- Fíjanse en la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ----- (\$ 90.000.000), para edificios fiscales cedidos y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.200.000), para edificios cedidos o alquilados, los límites establecidos en el Artículo 24 de la Ley 7579. El Banco de la Provincia de Buenos Aires para el caso de edificios cedidos o alquilados, tendrá como límite CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ----- (\$ 150.000.000) y para edificios fiscales cedidos TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000).

Esta disposición no releva a los locadores de las obligaciones emergentes de los contratos suscriptos con el Estado.

ARTICULO 18.- Establécese que los intereses que se obtengan por aplicación ----- del Artículo 6° "in fine" de la Ley 9855 ingresarán al Fondo de Reserva, creado por la referida Ley.

ARTICULO 19.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Bole----- tín Oficial y archívese.-

7
 Poyas


 la

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

TOTAL DE EROGACIONES

ADMINISTRACION CENTRAL - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CUENTAS ESPECIALES

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO E INSTITUCIONAL

(En millones)

99

C O N C E P T O	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	CUENTAS ESPECIALES
EROGACIONES CORRIENTES				
<u>Operación</u>				
Personal	101.596.706	93.406.795	3.599.959	4
Bienes y Servicios no Personales	60.859.389	54.831.181	1.650.728	4
Intereses de Deudas	47.682.433	46.486.494	839.661	4
Transferencias	13.176.956	8.344.687	811.067	4
Para Financiar Erogaciones Corrientes	55.860	11.700	44.160	
Para Financiar Erogaciones de Capital	36.764.873	37.731.296	823.107	
A Clasificar	30.231.204	29.960.785	87.949	
EROGACIONES DE CAPITAL				
<u>Inversión Real</u>				
Bienes de Capital	8.533.669	7.762.511	735.158	
Trabajos Públicos	1.916.584	832.619	1.081.964	
Bienes Preexistentes	25.637.118	16.012.712	9.455.857	
<u>Inversión Financiera</u>				
Aportes de Capital	23.065.334	13.617.257	9.282.529	
Préstamos	993.121	879.173	10.400	
A Clasificar	22.072.213	12.738.084	9.272.129	
TOTAL				
	127.233.824	109.419.508	13.055.816	4
	101.596.706	93.406.795	3.599.959	4
	60.859.389	54.831.181	1.650.728	4
	47.682.433	46.486.494	839.661	4
	13.176.956	8.344.687	811.067	4
	55.860	11.700	44.160	
	36.764.873	37.731.296	823.107	
	30.231.204	29.960.785	87.949	
	8.533.669	7.762.511	735.158	
	1.916.584	832.619	1.081.964	
	25.637.118	16.012.712	9.455.857	
	23.065.334	13.617.257	9.282.529	
	993.121	879.173	10.400	
	22.072.213	12.738.084	9.272.129	
	148.086	28.600	117.486	
	216.172	162.000	54.172	
	135.283	135.000	283	
	80.889	27.000	53.889	
	2.207.526	2.204.855	1.670	

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

ADMINISTRACION GENERAL

991

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO E INSTITUCIONAL

CONCEPTO	TOTAL	GOBERNACION	MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE ECONOMIA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	MINISTERIO ASUNTOS AGRIARIOS	OBS
				CREDITOS ESPECIFICOS	OBLIGACIONES DEL TESORO					
TOTAL	109.419.508	1.332.571	14.301.414	2.037.153	41.542.040	9.490.692	10.621.859	25.741.333	507.406	-
EROGACIONES CORRIENTES	93.405.796	1.232.997	14.098.779	1.821.369	37.999.647	648.504	8.662.436	25.025.898	496.835	-
Operación	54.831.131	1.079.070	14.003.819	1.814.759	4.170.000	509.435	7.114.350	22.291.670	429.227	-
Personal	46.486.494	825.970	12.960.383	1.333.291	-	448.943	5.610.581	21.790.361	325.526	-
Bienes y Servicios no Personales	8.344.637	253.100	1.043.436	481.468	4.170.000	60.492	1.503.769	501.309	103.701	-
Intereses de Deudas	11.700	-	-	-	11.700	-	-	-	-	-
Transferencias	37.731.296	150.769	21.512	3.777	33.176.605	137.926	1.520.483	2.715.433	4.791	-
Para Financiar Erogaciones Corrientes	29.968.795	61.262	9.812	3.777	27.012.052	4.973	156.754	2.715.433	4.722	-
Para Financiar Erogaciones de Capital	7.762.511	89.507	11.700	-	6.164.553	132.963	1.363.729	-	59	-
A Clasificar	832.619	3.158	73.448	2.833	641.342	1.133	27.603	18.705	62.877	-
Crédito Adicional	685.384	2.984	18.395	2.833	641.342	1.133	5.666	10.000	1.511	-
Emergencia y Ajuste	641.342	-	-	-	641.342	-	-	-	-	-
Ejercicios Anteriores	44.042	2.984	18.395	2.833	-	1.133	5.666	10.000	1.511	-
Erogaciones Especiales	147.235	174	55.053	-	-	-	21.937	8.705	61.366	-
EROGACIONES DE CAPITAL	16.012.712	109.574	202.635	215.794	3.942.393	8.842.188	1.959.423	715.525	10.601	-
Inversión Real	13.617.257	97.774	199.185	201.593	1.582.400	8.811.948	1.956.473	704.775	10.290	-
Bienes de Capital	579.173	75.544	166.790	11.331	358.400	15.600	164.000	56.000	10.290	-
Trabajos Públicos	12.738.084	22.230	32.395	190.262	1.224.000	8.826.948	1.792.473	648.775	-	-
Bienes Preexistentes	26.699	1.600	1.200	1	12.993	200	2.000	10.000	1	-
Inversión Financiera	162.063	1.000	-	14.000	147.000	-	-	-	-	-
Aportes de Capital	135.063	-	-	-	135.000	-	-	-	-	-
Préstamos	27.000	1.000	-	14.000	12.000	-	-	-	-	-
A Clasificar	2.294.855	200	2.250	200	2.200.000	40	950	750	400	-
Crédito Adicional	2.204.855	200	2.250	200	2.200.000	40	950	750	400	-
Emergencia y Ajuste	2.200.000	-	-	-	2.200.000	-	-	-	-	-
Ejercicios Anteriores	4.855	200	2.250	200	-	40	950	750	400	-

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

**TOTAL DE EROGACIONES
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

99

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO E INSTITUCIONAL

CONCEPTO	TOTAL	COMISION INVESTIGACION CIENTIFICAS.	VALIDAD	SPAR	INSTITUTO DE LA VIVIENDA
TOTAL	13.055.816	257.224	6.744.088	99.056	5.747.940
EROGACIONES CORRIENTES	3.599.959	256.319	1.941.307	79.008	1.212.501
- Operación	1.650.728	156.011	1.172.437	23.138	189.480
- Personal	839.661	140.932	414.639	19.361	181.870
- Bienes y Servicios no Personales	811.067	15.079	757.798	3.777	6.610
- Intereses de Deudas	44.160	-	42.000	10	2.000
- Transferencias	823.107	94.107	673.142	55.803	45
- Para Financiar Erogaciones Corrientes	87.949	87.909	-	-	45
- Para Financiar Erogaciones de Capital	735.158	6.207	673.142	55.803	-
- A Clasificar	1.081.964	6.201	53.728	57	1.021.976
- Crédito Adicional	13.081	6.201	6.719	57	102
- Emergencia y Ajuste	81	1	19	-	60
- Ejercicios Anteriores	13.000	6.200	6.700	57	42
- Erogaciones Especiales	1.058.883	-	47.009	-	1.021.874
EROGACIONES DE CAPITAL	9.455.857	905	4.802.781	20.048	4.535.439
- Inversión Real	9.282.529	560	4.684.915	20.047	4.482.492
- Bienes de Capital	10.400	560	3.777	19	3.211
- Trabajos Públicos	9.272.129	-	4.681.138	20.028	4.479.297
- Bienes Preexistentes	117.486	1	117.337	1	146
- Inversión Financiera	54.172	-	-	-	52.000
- Aportes de Capital	283	-	-	-	-
- Préstamos	53.889	-	-	-	52.000
- A Clasificar	1.670	344	529	-	795
- Crédito Adicional	1.670	344	529	-	795
- Emergencia y Ajuste	768	-	-	-	767
- Ejercicios Anteriores	902	344	529	-	28

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

TOTAL DE EROGACIONES CUENTAS ESPECIALES

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO E INSTITUCIONAL

(En millones de pesos)

C O N C E P T O	TOTAL	MINISTERIO ECONOMIA	MINISTERIO SALUD
		FONDO QUINIELA PROVINCIAL	S A M O
<u>TOTAL</u>	4.758.500	3.916.800	841.700
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>4.589.951</u>	<u>3.901.599</u>	<u>688.352</u>
<u>Operación</u>	4.377.480	3.901.598	475.882
Personal	356.278	19.598	336.680
Bienes y Servicios no Personales	4.021.202	3.882.000	139.202
<u>Intereses de Deudas</u>	-	-	-
<u>Transferencias</u>	210.470	-	210.470
Para Financiar Erogaciones Corrientes	174.470	-	174.470
Para Financiar Erogaciones de Capital	36.000	-	36.000
<u>A Clasificar</u>	2.001	1	2.000
Crédito Adicional	2.001	1	2.000
Emergencia y Ajuste	401	1	400
Ejercicios Anteriores	1.600	-	1.600
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>168.549</u>	<u>15.201</u>	<u>153.348</u>
<u>Inversión Real</u>	165.548	15.200	150.348
Bienes de Capital	103.548	15.200	88.348
Trabajos Públicos	62.000	-	62.000
<u>Bienes Preexistentes</u>	2.000	-	2.000
<u>Inversión Financiera</u>	-	-	-
Aportes de Capital	-	-	-
Préstamos	-	-	-
<u>A Clasificar</u>	1.001	1	1.000
Crédito Adicional	1.001	1	1.000
Emergencia y Ajuste	301	1	300
Ejercicios Anteriores	700	-	700

PRESDUESTO GENERAL - EJERCICIO 1985

TOTAL DE RECURSOS

ADMINISTRACION CENTRAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CUENTAS ESPECIALES

99111

(En millones de pesos)

C O N C E P T O	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZAD.	CUENTAS ESPECIALES
S. CORRIENTES				
Jurisdicción Provincial	124.222.463	113.416.447	5.094.976	5.711.040
1.1. Tributarios	124.145.957	113.406.001	5.028.916	5.711.040
Ingresos Brutos	75.826.093	69.989.737	125.316	5.711.040
Inmobiliario	67.629.000	67.629.000	-	-
Automotores	29.570.000	29.570.000	-	-
Sellos	19.359.000	19.359.000	-	-
Otros	7.527.000	7.527.000	-	-
1.2. No Tributarios	11.173.000	11.173.000	-	-
Jurisdicción Nacional	8.197.093	2.360.737	125.316	5.711.040
2.1. Régimen de Coparticipación Federal	48.319.864	43.416.264	4.903.600	-
2.2. Régimen de Coparticipación Vital	42.685.000	42.685.000	-	-
2.3. Juegos de Azar	4.903.600	-	4.903.600	-
S. DE CAPITAL	731.264	731.264	-	-
Embolso de Préstamos	76.506	10.446	66.060	-
Activa de Activo fijo	65.960	-	65.960	-
Recursos de Capital	-	-	-	-
	10.546	10.446	100	-

ADMINISTRACION CENTRAL

(En millones de pesos)

C O N C E P T O	TOTAL	A F E C T A C I O N E S				NETO DEDUCCION AFILIACIONES
		TOTAL	MUNICIPIOS	ORGANISMOS DESCENTRALIZ.	OTROS	
1. RECURSOS CORRIENTES	113,466,484	19,371,328	10,188,579	217,269	1,945,490	95,934,473
1.1. Jurisdicción Provincial	66,589,737	7,234,125	6,519,436	217,269	491,480	62,356,456
1.1.1. Tribunales	67,629,000	6,788,046	6,519,436	194,590	21,000	60,884,966
1.1.1.1. Sobre la producción, el consumo y transacciones	40,743,000	3,969,350	3,927,625	-	41,725	36,774,559
1.1.1.1.1. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	29,576,000	2,881,152	2,850,538	-	30,684	26,684,902
1.1.1.1.2. Impuesto de sellos	11,173,000	1,008,198	1,077,077	-	11,121	10,034,802
1.1.1.2. Sobre el Patrimonio	26,886,000	2,814,796	2,591,811	193,590	29,385	23,021,294
1.1.1.2.1. Impuesto Inmobiliario	19,359,000	2,080,899	1,866,769	193,590	21,101	17,276,101
1.1.1.2.2. Impuesto a los Automotores	7,527,000	733,807	725,603	-	8,204	6,793,193
1.1.2. Impuestos a los Tributarrios	2,360,737	450,129	-	23,679	426,450	1,910,458
1.1.2.2. Rentas y Utilidades	1,531,472	41,729	-	23,679	18,050	1,492,743
1.1.2.2.1. Porcentaje de Hipódromos	477,500	18,050	-	-	18,050	459,450
1.1.2.2.2. Producción Dirección de Lotería	110,394	23,679	-	23,679	-	86,715
1.1.2.2.3. Producción Explotaciones de Estado	27,443	-	-	-	-	27,443
1.1.2.2.4. Producción Boletería Oficial	33,031	-	-	-	-	33,031
1.1.2.2.5. Canon de Ocupación Tierras Fiscales	9,094	-	-	-	-	9,094
1.1.2.2.6. Producto Colocaciones Financieras	679,000	-	-	-	-	679,000
1.1.2.4. Otros	825,265	470,400	-	-	458,400	417,905
1.1.2.4.1. Tesorería General Años Anteriores	80,090	80,090	-	-	80,090	-
1.1.2.4.2. Dirección Provincial de Penas Años Anteriores	191,075	191,075	-	-	191,075	-
1.1.2.4.3. Ley 8,794 - Palacio Legislativo	174	174	-	-	174	-
1.1.2.4.4. Ley 7,638 - Fondo Permanente Promoción Trabajo Penitenciario	52,234	52,234	-	-	52,234	-
1.1.2.4.5. Ley 8,672 - Patronato de Liberados	382	382	-	-	382	-
1.1.2.4.6. Ley 8,667 - Liceo Policial	2,437	2,437	-	-	2,437	-
1.1.2.4.7. Ley 6,705 - Servicio de Corazón, Pulmón, Riñón y Bomba de Cobalto	4,526	4,526	-	-	4,526	-
1.1.2.4.8. Ley 6,790 - Banco de Previsión Antiepidemiológicas	17,411	17,411	-	-	17,411	-
1.1.2.4.9. Ley 7,616 - Fondo Provincial de Boreques	2,960	2,960	-	-	2,960	-
1.1.2.4.10. Ley 8,404 - Fondo Aportivo Provincial	58,456	58,456	-	-	58,456	-
1.1.2.4.11. Ley 9,113 - Ministerio de Educación Subsecretaría de Cultura	8,705	8,705	-	-	8,705	-
1.1.2.4.12. Otros	417,865	-	-	-	-	417,865
1.2. Jurisdicción Nacional	42,416,261	11,137,163	3,462,142	-	7,674,920	32,739,473
1.2.1. Régimen de Jurisdicción Federal	42,625,460	10,862,919	3,394,219	-	7,468,000	31,862,450
1.2.1.1. Seguridad Social	35,217,680	3,384,219	3,384,219	-	31,827,651	-
1.2.1.2. Participación Juegos de Azar	721,264	274,224	274,224	-	447,040	-
1.2.3.1. Producción Cigarrillos	609,454	100,114	100,114	-	509,340	-
1.2.3.2. Producción Pisco	174,110	174,110	-	-	174,110	-
1.2.3.3. Producción Panadería	146,739	-	-	-	146,739	-
1.2.3.4. Bienes de Capital	10,646	-	-	-	10,646	-
1.2.3.5. Preestados de Preclavos	-	-	-	-	-	-
1.2.3.6. Otros	10,446	-	-	-	10,446	-
TOTAL	113,466,484	19,371,328	10,188,579	217,269	7,955,490	95,934,473

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1983
RECURSOS ESPECIFICOS DE LOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

99111

(En millones de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS				CORFO	
		GOBERNACION	COMISION DE INVESTIGACIONES	VALIDAD	SPAR		INSTITUTO DE LA VIVIENDA
TOTAL	5.094.976	-	-	4.931.948	-	69.850	41.178
RECURSOS CORRIENTES	5.028.916	-	-	4.931.948	-	3.790	41.178
Jurisdicción Provincial	125.316	-	-	78.348	-	3.790	41.178
No Tributarios	125.316	-	-	78.348	-	3.790	41.178
Tasas y Tarifas	89.795	-	-	47.009	-	-	41.786
Peaje	47.009	-	-	47.009	-	-	-
Canon de riego	41.766	-	-	-	-	-	41.786
1.1.2.1.1.	3.474	-	-	-	-	3.474	-
1.1.2.1.2.	3.474	-	-	-	-	3.474	-
1.1.2.2.	3.474	-	-	-	-	3.474	-
1.1.2.2.1.	3.474	-	-	-	-	3.474	-
Producción Colocaciones Financieras	3.474	-	-	-	-	3.474	-
Otros	33.047	-	-	31.339	-	315	1.392
1.1.2.4.	4.903.600	-	-	4.903.600	-	-	-
Jurisdicción Nacional	4.903.600	-	-	4.903.600	-	-	-
1.2.	4.903.600	-	-	4.903.600	-	-	-
1.2.2.	4.903.600	-	-	4.903.600	-	-	-
Régimen de Coparticipación Vial	4.903.600	-	-	4.903.600	-	-	-
2.	66.060	-	-	-	-	66.060	-
RECURSOS DE CAPITAL	66.060	-	-	-	-	66.060	-
2.1.	65.960	-	-	-	-	65.960	-
2.1.1.	52.000	-	-	-	-	52.000	-
Reembolso de Préstamos del FO.NA.VI.	52.000	-	-	-	-	52.000	-
2.1.2.	13.960	-	-	-	-	13.960	-
Reembolso de Otros Préstamos	13.960	-	-	-	-	13.960	-
2.2.	100	-	-	-	-	100	-
Otros Recursos de Capital	100	-	-	-	-	100	-

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

CALCULO DE RECURSOS CUENTAS ESPECIALES

(En millones de pesos)

C O N C E P T O	TOTAL	MINISTERIO ECONOMIA	MINISTERIO SALUD
		FONDO QUINIELA PROVINCIAL	S A M O
<u>TOTAL</u>	<u>5.711.040</u>	<u>4.938.674</u>	<u>772.366</u>
1. <u>Recursos Corrientes</u>	<u>5.711.040</u>	<u>4.938.674</u>	<u>772.366</u>
1.1. <u>De Jurisdicción Provincial</u>	<u>5.711.040</u>	<u>4.938.674</u>	<u>772.366</u>
1.1.2.4. <u>Otros Ingresos</u>	<u>5.711.040</u>	<u>4.938.674</u>	<u>772.366</u>
1.1.2.4.1. Aranceles estimados por Hospitales incorporados al S.A.M.O.	772.366	-	772.366
1.1.2.4.2. Explotación Bruta Quiniela	4.608.000	4.608.000	-
1.1.2.4.3. Premios Prescriptos	322.560	322.560	-
1.1.2.4.4. Otros	8.114	8.114	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presupuesto General - Ejercicio 1983

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO

ADMINISTRACION CENTRAL - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CUENTAS ESPECIALES

CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL		ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		CUENTAS ESPECIALES		SUB-TOTAL		PLAN FONAVI	TOTAL
	1983-01-01	1983-01-01	1983-01-01	1983-01-01	1983-01-01	1983-01-01	1983-01-01	1983-01-01		
I. ERRORES	109,413,503	6,523,596	3,929,929	4,728,550	4,728,550	173,067,514	4,156,310	177,223,824	-	177,223,824
1. CORRIENTES	92,566,726	3,929,929	4,509,254	4,509,254	4,509,254	169,556,278	4,156,310	173,712,588	-	173,712,588
- Personal	46,306,494	893,604	396,278	396,278	396,278	47,602,433	4,156,310	51,758,743	-	51,758,743
- Bienes y Servicios	6,338,647	811,067	4,021,202	4,021,202	4,021,202	13,176,956	4,156,310	17,333,266	-	17,333,266
- Intereses de Deudas	11,700	42,169	42,169	42,169	42,169	55,360	4,156,310	55,360	-	55,360
- Transferencias	37,731,296	523,197	210,470	210,470	210,470	38,764,822	4,156,310	42,921,132	-	42,921,132
- Crédito Adicional y Emisiones Especiales	102,619	1,003,954	2,003	2,003	2,003	1,016,534	4,156,310	1,916,534	-	1,916,534
2. DE CAPITAL	16,012,712	5,272,132	162,550	162,550	162,550	21,370,250	4,156,310	25,526,560	-	25,526,560
- Bienes de Capital	879,173	19,409	103,540	103,540	103,540	993,171	4,156,310	1,096,341	-	1,096,341
- Bienes Fideicomisados	11,735,064	5,108,639	62,000	62,000	62,000	17,905,703	4,156,310	22,062,013	-	22,062,013
- Bienes Preexistentes	28,000	117,435	2,000	2,000	2,000	130,435	4,156,310	132,435	-	132,435
- Inversión Financiera	162,629	54,172	1,001	1,001	1,001	216,172	4,156,310	217,173	-	217,173
- Crédito Adicional	2,261,355	1,670	1,001	1,001	1,001	2,262,356	4,156,310	2,263,357	-	2,263,357
3. FINANCIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUB-TOTAL:	109,413,503	6,523,596	3,929,929	4,728,550	4,728,550	173,067,514	4,156,310	177,223,824	-	177,223,824
II. ERRORES FIDUCIARIOS	629,219	-	-	1,021,874	1,021,874	1,651,093	-	1,651,093	-	1,651,093
- Contribuciones para financiar Emisiones Corrientes	2,196,385	-	-	1,021,874	1,021,874	1,651,093	-	1,651,093	-	1,651,093
- Contribuciones para financiar Emisiones de Capital	1,000,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Contribuciones para financiar Qués Emisionales	113,223,113	5,298,416	5,211,600	5,211,600	5,211,600	124,272,443	-	124,272,443	-	124,272,443
TOTAL I + II - ADMINISTRACION CENTRAL	113,223,113	5,298,416	5,211,600	5,739,374	5,739,374	124,272,443	-	124,272,443	-	124,272,443
III. ERRORES	11,345,447	5,679,916	5,711,600	126,145,929	126,145,929	128,195,997	-	128,195,997	-	128,195,997
1. CORRIENTES	69,902,737	125,316	5,711,600	75,076,073	75,076,073	75,076,073	-	75,076,073	-	75,076,073
- Jurisdicción Provincial	62,629,000	62,629,000	62,629,000	62,629,000	62,629,000	62,629,000	-	62,629,000	-	62,629,000
- Tributos	27,576,000	18,359,029	18,359,029	18,359,029	18,359,029	18,359,029	-	18,359,029	-	18,359,029
- Ingresos Brutos	18,359,029	7,527,000	7,527,000	7,527,000	7,527,000	7,527,000	-	7,527,000	-	7,527,000
- Incentivos	7,527,000	11,173,000	11,173,000	11,173,000	11,173,000	11,173,000	-	11,173,000	-	11,173,000
- Impuestos	11,173,000	2,360,737	2,360,737	2,360,737	2,360,737	2,360,737	-	2,360,737	-	2,360,737
- Otros	2,360,737	42,315,264	4,903,600	42,315,264	42,315,264	42,315,264	-	42,315,264	-	42,315,264
- Jurisdicción Nacional	42,315,264	42,315,264	42,315,264	42,315,264	42,315,264	42,315,264	-	42,315,264	-	42,315,264
- Contribución Federal	4,903,600	4,903,600	4,903,600	4,903,600	4,903,600	4,903,600	-	4,903,600	-	4,903,600
- Contribución Vital	731,264	731,264	731,264	731,264	731,264	731,264	-	731,264	-	731,264
- Aportes de Azar	10,446	66,860	66,860	66,860	66,860	66,860	-	66,860	-	66,860
2. DE CAPITAL	10,446	66,860	66,860	66,860	66,860	66,860	-	66,860	-	66,860
- Bienes de Capital	10,446	66,860	66,860	66,860	66,860	66,860	-	66,860	-	66,860
- Bienes de Activo Fijo	10,446	66,860	66,860	66,860	66,860	66,860	-	66,860	-	66,860
- Otros	10,446	66,860	66,860	66,860	66,860	66,860	-	66,860	-	66,860
SUB-TOTAL:	113,223,113	5,679,916	5,711,600	126,145,929	126,145,929	128,195,997	-	128,195,997	-	128,195,997
IV. RECURSOS A OPERACIONES DESCENTRALIZADAS Y CUENTAS ESPECIALES	113,223,113	5,679,916	5,711,600	126,145,929	126,145,929	128,195,997	-	128,195,997	-	128,195,997
- Recursos asignados a Operaciones Descentralizadas	113,223,113	5,679,916	5,711,600	126,145,929	126,145,929	128,195,997	-	128,195,997	-	128,195,997
- Otros	113,223,113	5,679,916	5,711,600	126,145,929	126,145,929	128,195,997	-	128,195,997	-	128,195,997
TOTAL III + IV:	113,223,113	5,679,916	5,711,600	126,145,929	126,145,929	128,195,997	-	128,195,997	-	128,195,997
V. RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	113,223,113	5,679,916	5,711,600	126,145,929	126,145,929	128,195,997	-	128,195,997	-	128,195,997
(I + II) - (III + IV)	113,223,113	5,679,916	5,711,600	126,145,929	126,145,929	128,195,997	-	128,195,997	-	128,195,997

9911

OTRAS EROGACIONES

EROGACIONES PARA ATENDER AMORTIZACION DE DEUDAS

EROGACIONES PARA ATENDER ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ADMINISTRACION CENTRAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CUENTAS ESPECIALES

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO E INSTITUCIONAL

(En millones de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACION	ORGANISMOS	CUENTAS
		CENTRAL	DESCENTRALIZ.	ESPECIALES
<u>OTRAS EROGACIONES</u>	<u>11.089.284</u>	<u>191.334</u>	<u>10.897.950</u>	-
- Erogaciones para atender Amortización de Deudas	11.077.960	180.010	10.897.950	-
- Amortización de Deudas	11.077.960	180.010	10.897.950	-
- Amortización de Otras Deudas	7.600.210	10	7.600.200	-
- Amortización del Ajuste de Otras Deudas	3.477.750	180.000	3.297.750	-
- Erogaciones para atender adelantos a proveedores y contratistas	11.324	11.324	-	-
- Adelantos a proveedores y <u>contra</u> tistas	11.324	11.324	-	-
<i>Definido</i>				
<i>Pa</i>				

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1985

99111

PLANILLA N° 37

OTRAS EROGACIONES
 EROGACIONES PARA ATENDER AMORTIZACION DE DEUDAS
 ADMINISTRACION CENTRAL

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO E INSTITUCIONAL

(En millones de pesos)

	TOTAL	GOBERNAC.	MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE ECONOMIA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	MINISTERIO ASUNTOS AGRARIOS	ORGANISMOS DE LA CONSTITUC.	PODER JUDICIAL
				DE CREDITOS ESPECIFICOS	OBLIGACION DEL TESORO						
amortización de deu-	191.334	2.000	600	400	180.010	1.000	6.000	400	200	124	600
deuda original	180.010	-	-	-	180.010	-	-	-	-	-	-
de la deuda	180.000	-	-	-	180.000	-	-	-	-	-	-
adelantos a proveedo	11.324	2.000	600	400	-	1.000	6.000	400	200	124	600
contratistas	11.324	2.000	600	400	-	1.000	6.000	400	200	124	600

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1985

OTRAS ERROGACIONES

ERROGACIONES PARA ATENDER AMORTILIZACION DE DEUDAS
 ERROGACIONES PARA ATENDER ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO E INSTITUCIONAL

09111

(En millones de pesos)

Walter
[Signature]

CONCEPTO	TOTAL	COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	VIALIDAD	SPAR	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	CORFO
OTRAS ERROGACIONES	10.897.950	-	10.842.550	50	54.000	1.350
- Errogaiones para atender Amortizacion de deudas	10.897.950	-	10.842.550	50	54.000	1.350
- Amortizacion de Deudas	10.897.950	-	10.842.550	50	54.000	1.350
- Amortizacion de Otras Deudas	7.600.200	-	7.547.000	-	52.000	1.200
- Amortizacion del Ajuste de Otras Deudas	3.297.750	-	3.295.550	50	2.000	150
- Errogaiones para atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	-	-	-	-	-	-
- Adelantos a Proveedores y Contratistas	-	-	-	-	-	-

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1985

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACION CENTRAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CUENTAS ESPECIALES

CONCEPTO		FINANCIAMIENTO	
ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CUENTAS ESPECIALES	TOTAL	TOTAL
		14.100.595	14.099.351
1 - Aportes no reintegrables		-	-
Tesoro Nacional		-	-
F.D.R.		-	-
F.E.D.E.I.		-	-
Otros		-	-
2 - Aportes Reintegrables		4.166.310	4.166.310
F.O.N.A.V.I.		4.166.310	4.166.310
Otros		-	-
3 - Uso del Crédito		9.883.050	9.883.050
Instituciones Financieras		9.883.050	9.883.050
Proveedores		-	-
Títulos		-	-
4 - Adelanto a Proveedores		-	-
5 - Remanentes Ejercicios Anteriores		51.285	51.285
			1

[Handwritten signature]

Anteriores

(En millones de pesos)

FINANCIAMIENTO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

99111

[Firma: Director del I.P.A.]

CONCEPTO	TOTAL	COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	VIALIDAD	SPAR	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	CORFO
FINANCIAMIENTO	14,049,361		9,842,550		4,166,310	40,500
1 - Aportes no Reintegrables	-	-	-	-	-	-
Tesoro Nacional	-	-	-	-	-	-
F. D. R.	-	-	-	-	-	-
FEDEI	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
2 - Aportes Reintegrables	4,166,310	-	-	-	4,166,310	-
F.O. IVA. VI.	4,166,310	-	-	-	4,166,310	-
Otros	-	-	-	-	-	-
3 - Uso del Crédito	9,883,050	-	9,842,550	-	-	40,500
Instituciones Financieras	9,883,050	-	9,842,550	-	-	40,500
Proveedores	-	-	-	-	-	-
Títulos	-	-	-	-	-	-
4 - Adelanto a Proveedores	-	-	-	-	-	-
5 - Remanentes Ejercicios Anteriores	1	-	-	-	1	-

[Firma]

FINANCIAMIENTO
CUENTAS ESPECIALES

99111

(En millones de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	FONDO QUINIELA PROVINCIAL	S. A. M. O.
<u>FINANCIAMIENTO</u>	51.284	-	51.284
1 - <u>Aportes no Reintegrables</u>	-	-	-
Tesoro Nacional	-	-	-
F.D.R.	-	-	-
F.E.D.E.I.	-	-	-
Otros	-	-	-
2 - <u>Aportes Reintegrables</u>	-	-	-
FO.NA.VI.	-	-	-
Otros	-	-	-
3 - <u>Uso del Crédito</u>	-	-	-
Instituciones Financieras	-	-	-
Proveedores	-	-	-
Títulos	-	-	-
4 - <u>Adelanto a Proveedores</u>	-	-	-
5 - <u>Remanentes Ejercicios Anteriores</u>	51.284	-	51.284

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FINANCIAMIENTO NETO

9911

ADMINISTRACION CENTRAL. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CUENTAS ESPECIALES

(En millones, de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	CUENTAS ESPECIALES
- <u>Financiamiento</u>	14.100.645	-	14.049.361	51.284
Menos:				
- <u>Amortización de la Deuda</u>	11.077.960	180.010	10.897.950	-
Amortización de Otras Deudas	7.600.210	10	7.600.200	-
Amortización del Ajuste de Otras Deudas	3.477.750	180.000	3.297.750	-
- <u>Adelantos a Proveedores y Contratistas</u>	11.324	11.324	-	-
<u>TOTAL</u>	3.011.361	- 191.334	3.151.411	51.284

Presupuesto General - Ejercicio 1985

Financiamiento Neto

Administración Central

99111

1100-111A-05-12

(En millones de pesos)

C	TOTAL	GOBERNAC.	MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE ECONOMIA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO EDUCACION Y CULTURA	MINISTERIO ASUNTOS AGRARIOS	ORGANISMOS DE LA CONSTITUCION	PODER JUDICIAL
				CRÉDITOS ESPECÍFICOS	OBLIGACIONES DEL TERCERO						
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	180.010	-	-	-	180.010	-	-	-	-	-	-
Original	10	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-
deudas	180.000	-	-	-	180.000	-	-	-	-	-	-
JUSTIAS	11.324	2.000	600	400	-	1.000	6.000	400	200	124	600
L	- 191.334	- 2.000	- 600	- 400	- 180.010	- 1.000	- 6.000	- 400	- 200	- 124	- 600

FINANCIAMIENTO NETO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

99111

(en miles de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	VALIDAD	SPAR	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	CORFO
FINANCIAMIENTO	14.049.361	-	9.842.550	-	4.166.311	40.500
Menos:						
- AMORTIZACION DE LA DEUDA	10.897.950	-	10.842.550	50	54.000	1.350
- Amortización de Otras Deudas	7.600.200	-	7.547.000	-	52.000	1.200
- Amortización del Ajuste de Otras Deudas	3.297.750	-	3.295.550	50	2.000	150
- ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	-	-	-	-	-	-
<u>TOTAL</u>	<u>3.151.411</u>	<u>-</u>	<u>- 1.000.000</u>	<u>- 50</u>	<u>4.112.311</u>	<u>39.150</u>

FINANCIAMIENTO NETO
CUENTAS ESPECIALES

9911

(En millones de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	FONDO QUINIELA PROVINCIAL	S.A.M.O.
<u>FINANCIAMIENTO</u>	51.284	-	51.284
Menos:			
<u>AMORTIZACION DE LA DEUDA</u>	-	-	-
- Amortización de Otras Deudas	-	-	-
- Amortización del Ajuste de Otras Deudas	-	-	-
<u>ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS</u>	-	-	-
<u>TOTAL:</u>	51.284	-	51.284

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(En millones de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	VALIDAD	SPAR	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	CORFO
RECURSOS DE ADMINISTRACION CENTRAL	3.787.555	257.224	2.762.140	99.105	543.905	125.180
A - RECURSOS AFECTADOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	217.269	23.679	193.590	-	-	-
1 - Recursos Corrientes	217.269	23.679	193.590	-	-	-
20% Producido Lotería	23.679	23.679	-	-	-	-
1º Impuesto Inmobiliario	193.590	-	193.590	-	-	-
B - OTROS RECURSOS	3.570.286	233.545	2.568.550	99.105	543.905	125.180

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES

(En millones de pesos)

C O N C E P T O	T O T A L	MINISTERIO	MINISTERIO
		ECONOMIA	SALUD
		FONDO	S A M O
		QUINIELA	
		PROVINCIAL	
<u>REMESAS DE ADMINISTRACION CENTRAL</u>	<u>18.050</u>	-	<u>18.050</u>
A - Recursos afectados a Cuentas Especiales	18.050	-	18.050
1 - Recursos Corrientes	18.050	-	18.050

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONCEPTO	TOTAL	COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	VALIDAD	SPAR	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	CURFO
TOTAL	1.021.874	-	-	-	1.021.874	-
Aporte quiniela Provincial	1.021.874	-	-	-	1.021.874	-

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACION

CENTRAL A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(En millones de pesos)

<u>C O N C E P T O</u>	<u>T O T A L</u>
<u>EROGACIONES FIGURATIVAS</u>	<u>3.787.555</u>
<u>Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes</u>	<u>591.160</u>
Comisión de Investigaciones Científicas	256.319
S.P.A.R.	79.008
Instituto de la Vivienda	186.837
COR.FO.	68.996
<u>Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital</u>	<u>2.196.345</u>
Comisión de Investigaciones Científicas	905
Dirección de Vialidad	1.762.140
S.P.A.R.	20.048
Instituto de la Vivienda	357.068
COR.FO.	56.184
<u>Contribuciones para Financiar Otras Erogaciones</u>	<u>1.000.050</u>
S.P.A.R.	50
Dirección de Vialidad	1.000.000

7
100
100

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACION

CENTRAL A CUENTAS ESPECIALES

(En millones de pesos)

<u>C O N C E P T O</u>	<u>T O T A L</u>
<u>EROGACIONES FIGURATIVAS</u>	<u>18.050</u>
CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	18.050
S.A.M.O.	18.050



7 

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

EROGACIONES FIGURATIVAS DE CUENTAS ESPECIALES

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(En millones de pesos)

C O N C E P T O	T O T A L
<u>EROGACIONES FIGURATIVAS</u>	<u>1.021.874</u>
CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.021.874
INSTITUTO DE LA VIVIENDA	1.021.874

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESUMEN DEL NUMERO DE CARGOS

CONSOLIDADO

<i>JURISDICCION Y ORGANISMO</i>	<i>TOTAL</i>	<i>PLANTA PERMANENTE</i>	<i>PLANTA TEMPORARIO</i>
<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	204.307	163.902	40.405
<u>Gobernación</u>	3.545	3.495	50
<u>Ministerio de Gobierno</u>	41.522	41.405	117
- Policía	33.626	33.626	--
- Servicio Penitenciario	5.470	5.372	98
- Resto	2.426	2.407	19
<u>Ministerio de Economía</u>	5.642	4.665	977
<u>Ministerio de Obras Públicas</u>	1.919	1.896	23
<u>Ministerio de Salud</u>	25.601	25.284	317
<u>Ministerio de Educación y Cultura</u>	116.938	78.195	38.743
<u>Ministerio de Asuntos Agrarios</u>	1.105	1.086	19
<u>Organismos de la Constitución</u>	1.109	950	159
- Fiscalía de Estado	325	323	2
- Tesorería General de la Provincia	100	100	--
- Contaduría General de la Provincia	263	257	6
- Tribunal de Cuentas	246	246	--
- Junta Electoral	175	24	151
<u>Poder Judicial</u>	6.926	6.926	--
<u>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</u>	3.232	3.010	222
<u>Gobernación</u>	318	255	63
- Comisión de Investigaciones Científicas	318	255	63
<u>Ministerio de Obras Públicas</u>	2.613	2.464	149
- Dirección de Vialidad	1.995	1.992	3
- Instituto de la Vivienda	540	420	120
- S.P.A.R.	78	52	26
<u>Ministerio de Asuntos Agrarios</u>	301	291	10
- CORFO _ Río Colorado	301	291	10
<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	50	--	50
<u>Ministerio de Economía</u>	50	--	50
- Fondo Quiniela Provincial	50	--	50
TOTAL GENERAL	207.589	166.912	40.677

RESUMEN DEL NUMERO DE CARGOS

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

<i>JURISDICCION Y ORGANISMO</i>	<i>TOTAL</i>	<i>PLANTA PERMANENTE</i>	<i>PLANTA TEMPORARIO</i>
<u>Ministerio de Gobierno</u>	142	142	-.-
- Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Policía	142	142	-.-
<u>Ministerio de Economía</u>	18.646	17.478	1.168
- Banco de la Provincia de Buenos Aires	18.213	17.063	1.150
- Instituto de Previsión Social	433	415	18
<u>Ministerio de Obras Públicas</u>	8.811	8.621	190
- Dirección de la Energía	6.706	6.518	188
- O.S.B.A.	2.105	2.103	2
<u>Ministerio de Salud</u>	644	640	4
- Instituto de Obra Médico Asistencial	644	640	4
 TOTAL GENERAL	<u>28.243</u>	<u>26.881</u>	<u>1.362</u>



PRESUUESTOS OPERATIVOS

CALCULO DE RECURSOS

(En millones de pesos)

C O N C E P T O	TOTAL	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE POLICIA	INSTITUTO OBRA MEDICO ASISTENCIAL	INSTITUTO PREVISION SOCIAL
TOTAL	31.328.389	7.401.360	3.368.884	20.558.155
<u>Ingresos Corrientes</u>	31.328.389	7.401.360	3.368.884	20.558.155
De Jurisdicción Provincial	31.328.389	7.401.360	3.368.884	20.558.155
Otros Recursos no Tributarios	31.328.389	7.401.360	3.368.884	20.558.155
<u>Aportes de Previsión y Asistencia Social</u>	27.245.814	7.315.456	2.950.124	16.980.234
<u>Aporte Patronal</u>	14.067.632	3.785.117	1.817.878	8.464.637
1. <u>Administración Central</u>	8.959.861	1.908.846	687.526	6.363.379
a) Año Corriente	8.943.651	1.908.846	687.526	6.347.279
- Aporte Nación	3.655.049	-	-	3.655.049
- Aporte Penitenciario	300.535	-	-	300.535
- Aporte	4.988.067	1.908.846	687.526	2.391.695
b) Años Anteriores	16.210	100	10	16.100
2. <u>Organismos Descentralizados</u>	239.875	5.421	15.496	218.958
a) Año Corriente	233.119	5.421	15.486	212.212
- Aporte Nación	148.257	-	-	148.257
- Aporte	84.862	5.421	15.486	63.955
b) Años Anteriores	6.756	-	10	6.746
3. <u>Municipalidades</u>	2.091.621	-	199.321	1.892.300
a) Año Corriente	2.038.903	-	199.311	1.836.592
- Aporte Nación	1.284.484	-	-	1.284.484
- Aporte	751.419	-	199.311	552.108
b) Años Anteriores	45.718	-	10	45.708
4. <u>Jubilaciones y Pensiones</u>	915.525	-	915.525	-
a) Año Corriente	493.742	-	493.742	-
b) Años Anteriores	421.783	-	421.783	-
5. <u>Ley de Policía</u>	1.870.750	1.870.750	-	-
a) Año Corriente	1.870.650	1.870.650	-	-
b) Años Anteriores	100	100	-	-
1.2. <u>Aporte Personal</u>	13.178.182	3.530.339	1.132.246	8.515.597
1. <u>Administración Central</u>	8.994.412	1.783.033	615.776	6.595.603
a) Año Corriente	8.936.040	1.782.933	615.766	6.537.341
- Aporte	8.651.372	1.782.933	615.766	6.252.673
- Aporte Penitenciario	284.668	-	-	284.668
b) Años Anteriores	58.372	100	10	58.262
2. <u>Organismos Descentralizados</u>	220.960	4.956	14.823	201.181
a) Año Corriente	201.327	4.946	14.813	181.568
b) Años Anteriores	19.633	10	10	19.613
3. <u>Municipalidades</u>	1.846.493	-	127.680	1.718.813
a) Año Corriente	1.695.949	-	127.670	1.568.279
b) Años Anteriores	150.544	-	10	150.534
4. <u>Jubilaciones y Pensiones</u>	373.967	-	373.967	-
a) Año Corriente	373.957	-	373.957	-
b) Años Anteriores	10	-	10	-
5. <u>Ley de Policía</u>	1.742.350	1.742.350	-	-
a) Año Corriente	1.742.250	1.742.250	-	-
b) Años Anteriores	100	100	-	-

CALCULO DE RECURSOS

En millones de pesos

CONCEPTO	TOTAL	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE POLICIA	INSTITUTO OBRA MEDICA ASISTENCIAL	INSTITUTO PREVISION SOCIAL
TOTAL	31.328.389	7.401.350	3.368.884	20.558.155
<u>Ingresos Corrientes</u>	31.328.389	7.401.350	3.368.884	20.558.155
De Jurisdicción Provincial	31.328.389	7.401.350	3.368.884	20.558.155
Otros Recursos no Tributarios	31.328.389	7.401.350	3.368.884	20.558.155
Aportes de Previsión y Asistencia Social	27.245.814	7.315.456	2.950.124	16.980.234
1. <u>Aporte Patronal</u>	14.067.632	3.785.117	1.817.878	8.464.637
1. <u>Administración Central</u>	8.959.861	1.908.846	687.526	6.363.379
a) Año Corriente	8.943.651	1.908.846	687.526	6.347.279
- Aporte Nación	3.655.049	-	-	3.655.049
- Aporte Penitenciario	300.535	-	-	300.535
- Aporte	4.988.067	1.908.846	687.526	2.391.695
b) Años Anteriores	16.210	100	10	16.100
2. <u>Organismos Descentralizados</u>	239.875	5.421	15.486	218.958
a) Año Corriente	233.119	5.421	15.486	212.212
- Aporte Nación	148.257	-	-	148.257
- Aporte	84.862	5.421	15.486	63.955
b) Años Anteriores	6.756	-	10	6.746
3. <u>Municipalidades</u>	2.081.621	-	199.321	1.882.300
a) Año Corriente	2.035.903	-	199.311	1.836.592
- Aporte Nación	1.284.484	-	-	1.284.484
- Aporte	751.419	-	199.311	552.108
b) Años Anteriores	45.718	-	10	45.708
4. <u>Jubilaciones y Pensiones</u>	915.525	-	915.525	-
a) Año Corriente	493.742	-	493.742	-
b) Años Anteriores	421.783	-	421.783	-
5. <u>Ley de Policía</u>	1.870.750	1.870.750	-	-
a) Año Corriente	1.870.650	1.870.650	-	-
b) Años Anteriores	100	100	-	-
2. <u>Aporte Personal</u>	13.178.182	3.530.339	1.132.246	8.515.597
1. <u>Administración Central</u>	9.994.412	1.783.033	615.776	6.595.603
a) Año Corriente	8.936.040	1.782.933	615.766	6.537.341
- Aporte	8.651.372	1.782.933	615.766	6.252.673
- Aporte Penitenciario	284.668	-	-	284.668
b) Años Anteriores	58.372	100	10	58.262
2. <u>Organismos Descentralizados</u>	220.960	4.956	14.823	201.181
a) Año Corriente	201.327	4.946	14.813	181.568
b) Años Anteriores	19.633	10	10	19.613
3. <u>Municipalidades</u>	1.846.493	-	127.630	1.718.813
a) Año Corriente	1.695.949	-	127.670	1.566.279
b) Años Anteriores	150.544	-	10	150.534
4. <u>Jubilaciones y Pensiones</u>	373.967	-	373.967	-
a) Año Corriente	373.957	-	373.957	-
b) Años Anteriores	10	-	10	-
5. <u>Ley de Policía</u>	1.742.350	1.742.350	-	-
a) Año Corriente	1.742.250	1.742.250	-	-
b) Años Anteriores	100	100	-	-

CALCULO DE RECURSOS

(En millones de pesos)

C O N C E P T O		T O T A L	CAJA DE RETI- ROS, JUSILAC. Y PENSIONES DE POLICIA	INSTITUTO OBRA MEDICO ASISTENCIAL	INSTITUTO PREVISION SOCIAL
1.1.2.4.2.	<u>Aportes de la Provincia</u>	3.164.350	41.760	-	3.122.570
1.1.2.4.2.1.	Reconocimiento de Servicios Anteriores al 1/1/49	1	-	-	1
1.1.2.4.2.2.	Pago de Jubilaciones y Pensiones Ex-Gobernadores y Ex-Legisladores Leyes 5675 y 8320	16.424	-	-	16.424
1.1.2.4.2.3.	Pago Jubilaciones y Pensiones Bomberos Voluntarios y Pensiones - Leyes Especiales	47.483	-	-	47.483
1.1.2.4.2.4.	Cumplimiento Ley 7977	600	-	-	600
1.1.2.4.2.5.	Prestaciones de Policia - Cumplimiento Ley 8270	-	-	-	-
1.1.2.4.2.6.	Cumplimiento Ley 8253	1	-	-	1
1.1.2.4.2.7.	Asignaciones Familiares a Jubilados y Pensionados Ley 8452	128.503	-	-	128.503
1.1.2.4.2.8.	Cumplimiento Ley 9650 art. 6º y Cumplimiento Ley 9753 art. 1º	1.978.628	-	-	1.978.628
	a) Cumplimiento Ley 9650 art. 6º	1.374.109	-	-	1.374.109
	b) Cumplimiento Ley 9753 art. 1º	104.519	-	-	104.519
1.1.2.4.2.9.	Cumplimiento Ley 5631	1.190	-	-	1.190
1.1.2.4.2.10.	Cumplimiento Ley 9405	6.364	-	-	6.364
1.1.2.4.2.11.	Cumplimiento Ley 9273	1.834	-	-	1.834
1.1.2.4.2.12.	Pensión Ley 8172 y Otras	502	-	-	502
1.1.2.4.2.13.	Cumplimiento Ley 9507	527.252	6.000	-	521.252
1.1.2.4.2.14.	Cumplimiento Legislación Pensiones Sociales	419.788	-	-	419.788
1.1.2.4.2.15.	Cumplimiento Ley 9538 art. 6º inc. 1)	100	100	-	-
1.1.2.4.2.16.	Asignaciones Familiares, Jubilaciones y Pens. Ley 9538 art. 54º	35.680	35.680	-	-
1.1.2.4.3.	<u>Otros</u>	918.225	44.114	418.760	455.351
1.1.2.4.3.1.	Venta de Bonos	83.985	-	83.885	-
1.1.2.4.3.2.	Donaciones y Legados	-	-	-	-
1.1.2.4.3.3.	<u>Reparticiones Privadas</u>	151.252	-	151.252	-
	a) Año Corriente	151.252	-	151.252	-
	b) Años Anteriores	10	-	10	-
1.1.2.4.3.4.	Afiliados Voluntarios	169.791	-	169.791	-
1.1.2.4.3.5.	Intereses	-	-	-	-
1.1.2.4.3.6.	Ley 9650 art. 4º inc. h)	455.351	-	-	455.351
1.1.2.4.3.7.	<u>Utilización de Reservas</u>	10	-	10	-
1.1.2.4.3.7.1.	Varios	10	-	10	-
1.1.2.4.3.8.	Superávit Ejercicio Anterior	-	-	-	-
1.1.2.4.3.9.	<u>Convenio Ministerio de Gobierno - Bomberos Voluntarios</u>	13.812	-	13.812	-
	a) Año Corriente	10.781	-	10.781	-
	b) Años Anteriores	3.031	-	3.031	-
1.1.2.4.3.10.	Varios	44.114	44.114	-	-

[Handwritten signatures and initials]

PRESDUESTO GENERAL - EJERCICIO 1985

EROGACIONES

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO	TOTAL	CASA DE RETIROS - SUELTACIONES Y PENSIONES DE POLICIA		INSTITUTO OBRERA MEDICO ASISTENCIAL		INSTITUTO PREVISION SOCIAL		
		TOTAL	PRESDUESTO DE ADMINISTR. OPERATIVO	TOTAL	PRESDUESTO DE ADMINISTR. OPERATIVO	TOTAL	PRESDUESTO DE ADMINISTR. OPERATIVO	
TOTAL	31.328.189	7.401.350	37.000	2.308.894	330.504	20.558.135	172.232	20.385.921
Transferencias	31.289.218	7.400.582	36.512	2.289.164	293.824	20.555.253	169.836	20.385.421
Para Financiar Erogaciones Corrientes	330.277	31.353	31.353	189.100	195.100	113.824	113.824	20.385.921
- Pasividades	2.721.697	5.159	5.159	2.663.064	103.694	53.474	53.474	18.895.420
- Prestaciones Varias								436.559
- Jubilaciones y Pensiones de Ex-Gobernadores y Ex-Legisladores	16.424							16.424
- Jubilaciones y Pensiones Voluntarios y Pensiones Leyes Especiales - Ley 5114	47.483							47.483
- Agentes e Intereses reconocimiento Servicios anteriores 1/1/49	1							1
- Cumplimiento Art. 5º Ley 5631 - Acordamiento Ley 3318	1.190							1.190
- Cumplimiento Ley 7917	600							600
- Cumplimiento Ley 8253	1							1
- Cumplimiento Ley 8452	120.503							120.503
- Cumplimiento Ley 9273	1.834							1.834
- Cumplimiento Ley 8122 y Otras Pensiones	502							502
- Cumplimiento Ley 5405	6.364							6.364
- Cumplimiento Ley 9407	419.788							419.788
- Cumplimiento Ley 9407	527.252	6.000		6.000		521.252		521.252
- Cumplimiento Ley 9538 Art. 6º Inc. (I)	100	100		100				
- Cumplimiento Ley 9538 Art. 54º	35.580	35.580		35.580				
Para Financiar Erogaciones de Capital								
A Clasificar	486.574			486.574		479.090		479.090
Credito Adicional	486.574			486.574		479.090		479.090
Fuerzas y Ajuste	31.992			31.992		29.400		29.400
Directores Anteriores	424.581			424.581		420.000		420.000
EROGACIONES DE CAPITAL	39.379	488	488	36.689	36.689	2.292	2.292	2.292
Investido Real	39.010	488	488	36.400	36.400	2.112	2.112	2.112

[Handwritten signature]

9911

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

EROGACIONES

(En millones de pesos)

ECONOMICA	TOTAL	CAJA DE RETIROS VIGILACIONES Y PENSIONES DE POLICIA				INSTITUTO OGRA MEDICO ASISTENCIAL			INSTITUTO PREVISION SOCIAL		
		TOTAL	PRESUPUESTO DE ADMINISTR.	PRESUPUESTO OPERATIVO	TOTAL	PRESUPUESTO DE ADMINISTR.	PRESUPUESTO OPERATIVO	TOTAL	PRESUPUESTO DE ADMINISTR.	PRESUPUESTO OPERATIVO	
	12.210	488	488	-	11.200	11.200	-	522	522	-	
	26.800	-	-	-	25.200	25.200	-	1.600	1.600	-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	360	-	-	-	280	280	-	80	80	-	
	210	-	-	-	170	170	-	40	40	-	
	150	-	-	-	110	110	-	40	40	-	
	200	-	-	-	-	-	-	200	200	-	
Los a Proveedores	200	-	-	-	-	-	-	200	200	-	
Arbitistas	200	-	-	-	-	-	-	200	200	-	

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(En millones de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	D.E.B.A.	D.O.S.B.A.	BANCO DE LA PROVINCIA
<u>TOTAL DE RECURSOS</u>	40.581.412	21.879.376	4.409.466	14.292.570
<u>RECURSOS ESPECIFICOS</u>	37.189.404	21.356.606	1.040.228	14.292.570
<u>Recursos Corrientes</u>	37.085.094	21.752.296	1.040.228	14.292.570
- De Jurisdicción Provincial	37.085.094	21.752.296	1.040.228	14.292.570
. Tributarios	6.375.999	6.375.999	-	-
Sobre la Producción en Consumo y Transacciones	6.375.999	6.375.999	-	-
Impuesto al Servicio Público de Electricidad	4.673.561	4.673.561	-	-
Impuesto Adicional al Servicio Público de Electricidad	1.161.818	1.161.818	-	-
Impuesto al Consumo de Gas	540.620	540.620	-	-
. No Tributarios	30.709.095	15.376.297	1.040.228	14.292.570
Venta de Energía	15.140.067	15.140.067	-	-
Venta de Gas	42.180	42.180	-	-
Pruducido Colocaciones Financieras	-	-	-	-
Tasa de Contribuciones de Servicios Sanitarios	1.040.228	-	1.040.228	-
Resultado de Operaciones Financieras	12.412.670	-	-	12.412.670
Resultado de Operaciones por Servicios	750.600	-	-	750.600
Resultado de Operaciones Diversas	587.700	-	-	587.700
Resultado de Operaciones Filiales del Exterior	541.600	-	-	541.600
Otros Recursos no Tributarios	194.050	194.050	-	-
- De Jurisdicción Nacional	-	-	-	-
<u>Recursos de Capital</u>	104.310	104.310	-	-
<u>REMESAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL</u>	3.392.008	22.770	3.369.238	-
- Recursos Afectados a Organismos Descentralizados	-	-	-	-
. Recursos Corrientes	-	-	-	-
. Recursos de Capital	-	-	-	-
- Otras Remesas	3.392.008	22.700	3.369.238	-
. Contribución de la Administración Central	3.392.008	22.700	3.369.238	-
. Otras	-	-	-	-
<u>TOTAL DE EROGACIONES</u>	43.312.654	24.610.619	4.409.466	14.292.570
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	28.342.839	15.977.757	739.369	11.625.713
- Operación	27.123.923	15.228.917	707.585	11.187.421
. Personal	11.156.150	2.276.141	503.995	8.377.054
. Bienes y Servicios no Personales	15.967.733	12.953.776	203.590	2.810.367
- Intereses de Deudas	207.180	204.180	3.000	-
- Transferencias	110.600	51.600	20.750	57.250

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ESTADÍSTICA DE GASTOS

CONCEPTO	TOTAL	D.E.B.A.	D.O.S.B.A.	BANCO DE LA PROVINCIA
- <u>A Clasificar</u>	871.058	490.000	20	381.038
- Crédito Asociado	871.058	490.000	20	381.038
- Emergencia y Ajuste	827.483	450.000	10	377.443
- Ejercicios Anteriores	43.605	40.000	10	3.595
2. EROGACIONES DE CAPITAL	14.869.815	8.632.661	3.670.097	2.666.857
- <u>Inversión Real</u>	13.904.812	8.361.131	3.683.356	1.874.035
- Bienes de Capital	2.273.650	1.084.720	19.000	1.169.930
- Trabajos Públicos	11.630.967	7.276.411	3.650.396	704.155
- <u>Bienes Preexistentes</u>	123.728	107.470	1	16.317
- <u>Inversión Financiera</u>	32.000	32.000	-	-
- Ahorros de Capital	12.000	12.000	-	-
- Préstamos	20.000	20.000	-	-
- <u>A Clasificar</u>	909.415	132.260	700	776.455
- Crédito Adicional	909.415	132.260	700	776.455
- Emergencia y Ajuste	873.360	100.000	500	772.860
- Ejercicios Anteriores	36.055	32.260	200	3.595
3. ECONOMÍAS				
III. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	(2.731.242)	(2.731.242)		
IV. FINANCIAMIENTO NETO	2.731.242	2.731.242		
1. FINANCIAMIENTO	5.090.000	5.090.000		
- Aportes no Reintegrables	90.000	90.000	-	-
- F.D.R.	-	-	-	-
- F.S.D.E.I.	90.000	90.000	-	-
- Otros	-	-	-	-
- Aportes Reintegrables	-	-	-	-
- Uso del Crédito	5.000.000	5.000.000	-	-
- Instituciones Financieras	5.000.000	5.000.000	-	-
- Proveedores y Contratistas	-	-	-	-
- Adelantos a Proveedores y Contratistas otorgados en Ejercicios Anteriores	-	-	-	-
- Remanentes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-
2. AMORTIZACIÓN DE DEUDAS	2.163.758	2.163.758		
- Amortización de la Deuda Original	849.334	849.334	-	-
- Amortización del Ajuste de Deudas	1.314.424	1.314.424	-	-
3. ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	195.000	195.000		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PRECUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1960
CARACTER I - JURISDICCION 4: "MINISTERIO DE ECONOMIA"
OBLIGACIONES DEL TESORO Y CREDITO DE EMERGENCIA

(En millones de pesos)

Clasificación Económica y por Objeto de Erogaciones	Importe
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>37.999.647</u>
<u>Operación</u>	<u>4.170.000</u>
Bienes y Servicios no Personales	<u>4.170.000</u>
- Comisión Banco de la Provincia de Buenos Aires	1
- Comisión Arbitral	2.652
- Comisión Federal de Impuestos	762
- Consejo Federal de Inversiones	122.322
- Derechos y Tasas de Inmuebles Fiscales no Afectados	900
- Fondo de Perfeccionamiento Administración Tributaria	100.000
- Gastos Judiciales	2.850
- Política de Precios	3.940.513
<u>Deuda Pública</u>	<u>11.700</u>
Intereses de Deudas	<u>11.700</u>
Intereses de la Deuda Pública	-
Intereses de Otras Deudas	11.700
<u>Transferencias</u>	<u>33.176.605</u>
Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes	<u>27.012.052</u>
- Participación de Impuestos a Municipios	<u>10.188.579</u>
- Municipalización de Servicios cumplimiento Ley 9347	2.530.012
- Ley impositiva Provincial e Impuestos de Coparticipación - Ley 9478	7.384.343
- Producido Casino	100.114
- Cien por Ciento Producido Prode	174.110
- Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales	<u>1.000.000</u>
- Municipalidad de La Plata - Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza en Edificios Fiscales, mantenimiento del Paseo del Bosque y participación sobre producido de Aguas Corrientes - Ley 3221	28.000

(En millones de pesos)

Clasificación Económica y por Objeto de Erogaciones	Importe
- Apoyo Financiero a los Municipios	975.000
- Aportes a Entes Provinciales	<u>13.352.723</u>
- Entes Provinciales - Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía:	1.912.530
- Cumplimiento de la Ley 9538 - Artículo 6º inciso 2)	100
- Entes Provinciales Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía - Ley 9507	6.000
- Asignaciones Familiares a Jubilados y -- Pensionados de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía - Ley 9538	35.680
- Aporte Jubilatorio por Pasividades - Cumplimiento Artículo 18º inciso 7) Ley --- 9538	1.870.750
- Entes Provinciales - Instituto de Obra Médico Asistencial:	849.623
- Aporte Patronal de Jubilados y Pensionados del Instituto de Previsión Social -- (del Ejercicio)	353.868
- Aporte Patronal de Jubilados y Pensionados del Instituto de Previsión Social -- (de Ejercicios Anteriores)	95.000
- Aporte Patronal de Jubilados y Pensionados de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía (del Ejercicio)	139.974
- Aporte Patronal de Jubilados y Pensionados de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía (de Ejercicios Anteriores)	250.000
- Convenio Ministerio de Gobierno - Bomberos Voluntarios	10.781
- Entes Provinciales - Instituto de Previsión Social:	<u>8.210.360</u>

(En millones de Pesos)

Clasificación Económica y por Objeto de Erogaciones	Importe
- Aportes de Intereses por Reconocimiento de Servicios Anteriores	1
- Jubilaciones y Pensiones a Ex-Gobernadores y Ex-Legisladores - Leyes 5675 y 8320	16.424
- Bomberos Voluntarios y Pensiones Leyes Especiales - Ley 5114	47.483
- Cumplimiento Ley 7977	600
- Cumplimiento Ley 8253	1
- Cumplimiento Ley 9650 - Artículo 6º	1.874.109
- Cumplimiento Ley 9758 - Artículo 1º	104.519
- Asignaciones Familiares a Jubilados y Pensionados - Ley 8452	128.503
- Cumplimiento Ley 9123 (Ley 9405)	6.364
- Cumplimiento Ley 9273	1.834
- Cumplimiento Ley 5631	1.190
- Cumplimiento Ley 9507	521.252
- Cumplimiento Legislación Pensiones Sociales	419.788
- Pensión Ley 8172 y Otras Pensiones	502
- Coparticipación Instituto de Previsión Social - Cumplimiento Ley 9664	5.087.790
- Entes Provinciales - Banco de la Provincia - de Buenos Aires:	981.210
- Caja de Jubilaciones - Cumplimiento Ley 9664	981.210
- Reajuste por Política Salarial - Cumplimiento Ley 9664	1.399.000
- Aportes a Entes del Gobierno Nacional	<u>180.000</u>
- Contribución para atención de Servicios en Jurisdicción Provincial de Entes Nacionales	180.000
- Otras	<u>2.287.750</u>
- Comité Interjurisdiccional del Río Colorado	4.250
- Política de Precios	2.283.500

(En millones de pesos)

Clasificación Económica y por Objeto de Erogaciones	Importe
Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital	<u>6.164.553</u>
- Aportes a Entes Provinciales	<u>3.392.003</u>
- Dirección de la Energía	22.770
- Dirección Provincial de Obras Sanitarias	3.369.233
- Otras	<u>2.772.545</u>
- Embalse Casa de Piedra	129.675
- Camino del Buen Ayre	1.225.000
- Política de Precios	1.417.870
<u>A Clasificar</u>	<u>641.342</u>
Crédito Adicional Corrientes	<u>641.342</u>
--Emergencia y Ajuste	641.342
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>3.942.393</u>
<u>Inversión Real</u>	<u>1.582.400</u>
Bienes de Capital	<u>358.400</u>
- Política de Precios	358.400
Trabajos Públicos	<u>1.224.000</u>
- Para la creación de Partidas para Obras Nuevas de acuerdo al programa que formule el Poder Ejecutivo	1.224.000
<u>Bienes Preexistentes</u>	<u>12.993</u>
- Política de Precios	12.993
<u>Inversión Financiera</u>	<u>147.000</u>
Aportes de Capital	<u>135.000</u>
- Otros	135.000
Préstamos	<u>12.000</u>
- Política de Precios	12.000
<u>A Clasificar</u>	<u>2.200.000</u>
Crédito Adicional Capital	2.200.000

(En millones de pesos)

Clasificación Económica y por Objeto de Erogaciones	Importe
---	---------

<u>OTRAS EROGACIONES</u>	<u>3.985.615</u>
--------------------------	------------------

<u>Erogaciones Figurativas</u>	<u>3.805.605</u>
--------------------------------	------------------

Contribuciones para Financiar Erogaciones Co--- rrientes:	<u>609.210</u>
--	----------------

- Comisión de Investigaciones Científicas Vein- te por Ciento (20%) Producido Lotería	23.679
--	--------

- Comisión de Investigaciones Científicas	232.640
---	---------

- Servicio Provincial de Agua Potable y Sanea-- miento Rural (S.P.A.R.)	79.008
--	--------

- Instituto de la Vivienda	186.837
----------------------------	---------

- Corporación de Fomento del Valle Bonaerense - del Río Colorado (C.O.R.F.O. - Río Colorado)	68.996
---	--------

- Fondo Provincial de la Salud - Artículo 22° - Ley 2801 - Diez y Ocho por Ciento (18%) Produ- cido Hipódromo de La Plata	18.050
---	--------

Contribuciones para Financiar Erogaciones de Ca- pital:	<u>2.196.345</u>
--	------------------

- Comisión de Investigaciones Científicas	905
---	-----

- Dirección de Vialidad - Uno por Ciento (1%) - Impuesto Inmobiliario Básico	193.590
---	---------

- Dirección de Vialidad	1.568.550
-------------------------	-----------

- Servicio Provincial de Agua Potable y Sanea-- miento Rural (S.P.A.R.)	20.048
--	--------

- Instituto de la Vivienda	357.063
----------------------------	---------

- Corporación de Fomento del Valle Bonaerense - del Río Colorado (C.O.R.F.O. - Río Colorado)	56.184
---	--------

Contribuciones para Financiar Otras Erogaciones:	<u>1.000.050</u>
--	------------------

- Servicio Provincial de Agua Potable y Sanea-- miento Rural (S.P.A.R.)	50
--	----

- Dirección de Vialidad	1.000.000
-------------------------	-----------

Paula Mas

9911

(En millones de pesos)

Clasificación Económica y por Objeto de Erogaciones	Importe
---	---------

<u>Deuda Pública</u>	<u>180.010</u>
----------------------	----------------

Amortización de Deudas	<u>180.010</u>
------------------------	----------------

- Amortización de la Deuda Pública	10
------------------------------------	----

- Amortización del Ajuste de Otras Deudas	180.000
---	---------

TOTAL:	<u><u>45.927.655</u></u>
--------	--------------------------

[Handwritten signatures and marks]

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1983

ANEXO 1.1.1.1.1.1

GASTOS RESERVADOS DE RESIDENCIA Y EVENTUALES E INVERSIONES DE RESIDENCIA

JURISDICCION O ORGANISMO	IMPORTE ANUAL UNITARIO			
	EROGACIONES CORRIENTES			EROGACIONES DE CAPITAL
	1. GASTOS DE RESIDENCIA	2. EROGACIONES RESERVADAS	3. SITUACIONES DE EMERGENCIA	INVERSIONES DE RESIDENCIA
GOBIERNO GENERAL				
<u>GOBIERNO</u>				
Gobernador	2.598	100	---	300
Asesor General de Gobierno	410	---	---	50
Asesor Ejecutivo de la Asesoría General de Gobierno	205	---	---	---
Secretario General	308	---	---	50
Dirección de Defensa Civil	---	---	30	---
Secretaría de Inteligencia y Comunicaciones	308	70	---	50
Secretaría de Prensa y Difusión	308	---	---	50
Subsecretario	205	---	---	---
<u>MINISTERIO DE GOBIERNO</u>				
Ministro	410	2	---	50
Subsecretario	205	---	---	---
Jefe del Servicio Penitenciario	308	---	---	---
Jefe de Policía	308	157	---	50
Subjefe de Policía	308	---	---	---
<u>MINISTERIO DE ECONOMIA</u>				
Ministro	410	---	---	50
Subsecretario	205	---	---	---
Subsecretario de Programación y Desarrollo	247	---	---	---
<u>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</u>				
Ministro	410	---	---	50
Subsecretario	205	---	---	---
<u>MINISTERIO DE SALUD</u>				
Ministro	410	---	---	50
Subsecretario	205	---	---	---
<u>MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA</u>				
Ministro	410	---	---	50
Subsecretario	205	---	---	---
<u>MINISTERIO DE ASUNTOS LABORALES</u>				
Ministro	410	---	---	50
Subsecretario	205	---	---	---
<u>ORGANISMOS DE LA CONSTITUCION</u>				
Fiscal de Estado	410	---	---	50
Tesorero General de la Provincia	410	---	---	---
Contador General de la Provincia	410	---	---	---
Presidente del Tribunal de Cuentas	410	---	---	---
Representantes de Titulares de Organismos de la Constitución	205	---	---	---
Subsecretario de Fiscalía de Estado y Vocal del Tribunal de Cuentas	205	---	---	---
OTROS ORGANISMOS	410	---	---	---
<u>ORGANISMOS RESERVADOS PARA OTROS</u>				
Comisión de Investigaciones Científicas	205	---	---	30
Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía	205	---	---	30
Caja de Retiro de los Políticos	205	---	---	30
Instituto de Previsión Social	205	---	---	30
Instituto de Estadística	205	---	---	30
Instituto de la Juventud	205	---	---	30
Instituto Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural	205	---	---	30
Instituto de Enseñanza Industrial	205	---	---	30
Instituto Provincial de Obras Sociales	205	---	---	30
Instituto de la Energía	205	---	---	30
<u>ORGANISMOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO</u>				
Comisión de	410	---	---	---
Subsecretario	308	---	---	---
Subsecretario	308	---	---	---

FUNDAMENTOS

Por la presente Ley el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires establece el nivel de Recursos y Gastos para el Ejercicio Financiero 1983. No por reiteradas, pueden omitirse las referencias al elevado significado que adquiere la formulación de esta Ley, llamada por su importancia y trascendencia la "Ley de Leyes". El Presupuesto es la herramienta fundamental de la Administración Pública, constituyendo la forma instrumental de dar contenido al Programa de Acción de Gobierno, estableciendo los órdenes de prioridad con respecto a las distintas funciones que se cumplirán, los niveles con que las mismas se llevarán a cabo y el origen y composición de los Recursos con que se atenderán. Vale decir que en el Presupuesto se registra no sólo los cursos de acción del Gobierno, sino también la incidencia de las erogaciones que dichos cursos demanden, compatibilizadas con las posibilidades económicas de los contribuyentes, que son quienes en definitiva sufragan toda acción de gobierno.

I - ANALISIS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 1982 (*)

Si bien el Presupuesto se elabora y sanciona con periodicidad anual, es indudable que sus previsiones devienen enmarcadas en las acciones desarrolladas en los períodos inmediatamente precedentes y se proyectan ha

(*) La presente Ley comprende por un lado, el Presupuesto Consolidado del Gobierno de la Provincia y por separado el de algunos Organismos que, por sus especiales características de operación no forman parte del mismo. Por tal motivo, cuando se hable de "Presupuesto Consolidado" la referencia al canzará a la Administración Central, Comisión de Investigaciones Científicas, Dirección de Vialidad, Instituto de la Vivienda, S.P.A.R., COR.FO. y Cuentas Especiales. Cuando a lo anterior se agrega Dirección de la Energía y Obras Sanitarias se hará mención al "Presupuesto del Sector Público Provincial".

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

99111

112.-

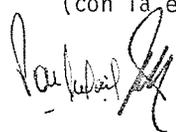
cia los posteriores; de allí que, cuando se establecieron las metas y objetivos para el Presupuesto del año 1982, se tuvo en cuenta su impacto sobre el presente Ejercicio y se recogió a su vez la situación económico-financiera que la Provincia poseía al finalizar su Ejercicio Fiscal 1981.

A nivel consolidado, la Provincia mostraba al cierre del año -- 1981 un cuadro comprometido de sus finanzas, ejemplificado en un ahorro - negativo de \$ 0,6 billones, equivalente al 4,6% de sus recursos corrientes; este mismo cuadro, computado para el Sector Público, reflejaba una - situación similar, ya que si bien el ahorro era positivo, su importe sólo financiaba un 5% de los gastos de capital. De allí entonces que el Ejercicio finalizara con un significativo déficit de \$ 1,7 billones, equivalente al 11% del Presupuesto consolidado.

Adicionalmente, se deterioró la composición del gasto, significando los gastos corrientes un 90,0% y 86,2% del Presupuesto Consolidado y del Sector Público respectivamente. Correlativamente, el nivel de inversión en trabajos públicos alcanzaba los valores más bajos de los últimos lustros.

En ese marco global, se propuso reducir el nivel del Gasto, incrementar el nivel real de los Trabajos Públicos, no aumentar la Presión Tributaria en términos reales, eliminar el déficit presupuestario y reducir el nivel real de endeudamiento, objetivos sin duda ambiciosos para -- cumplir en un sólo Ejercicio Financiero si tenemos en cuenta los niveles de los cuales se partía y el marco global de la economía en que iba a desenvolverse el Presupuesto.

Finalizado el Ejercicio 1982 se ha dado cumplimiento a la totalidad de aquellas metas. El Gasto Consolidado medido en términos reales --- (con la exclusión del Fondo Quiniela Provincial y FO.NA.VI. que no forma-



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

113.-

ban parte del Presupuesto en 1981) disminuyó en un 27,4% (*). Si tenemos en cuenta los principales conceptos del Gasto, tal disminución se explica por una caída en la mayor parte de las Partidas Presupuestarias aunque con tasas distintas. Una parte de tal disminución se explica por una caída en el Gasto en Personal lo que puede atribuirse por una parte a la disminución de cargos ocupados que fué produciéndose durante el año como consecuencia de las medidas adoptadas para la limitación de la cobertura de vacantes y las adecuaciones de funciones y actividades -que pasaron de 155.244 al 31-12-81 a 152.916 al 31-12-82, y por la otra a la reducción del Salario real promedio, debido principalmente al congelamiento operado durante el primer trimestre.

Bienes y Servicios no Personales, Partida presupuestaria destinada principalmente a la atención de Gastos Corrientes, disminuyó en un ---- 19,0% respecto del año 1981 considerando similar exclusión a la señalada en el párrafo anterior, primordialmente respondiendo a las pautas que sobre ejecución presupuestaria fueron dictándose durante el año.

La realización de obras públicas, alcanzó el 16,9% del Gasto total del Sector Público Provincial incrementando su participación respecto de 1981 en un 17%. En valores absolutos no aumentó en la magnitud de lo deseado debido a la demora que significó el análisis y priorización de la obra pública nueva durante el primer semestre.

Al objetivo de no aumentar la Presión Tributaria en términos rea

(*) Los valores en moneda constante a que se hace referencia en el texto -- han sido calculados utilizando como deflactor un índice de precios cuyas variaciones surgen de ponderar 2/3 de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor, Nivel General y 1/3 de las del Índice de Precios Mayoristas Nivel General.

F *Paulo...*

99111

3450
El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

114.-

les se cumplió acabadamente, ya que los tributos directos, como el Inmobiliario, -tanto rural como urbano- y el Impuesto a los Automotores, cayeron en términos reales en un 3,3% respecto de 1981 y en un 16,3% respecto de 1980.

Tales disminuciones no fueron producto de una menor cobrabilidad; muy por el contrario, en el caso del Impuesto Inmobiliario se recaudó un 95,6% de la emisión total del año, lo que implica un índice de cobrabilidad superior en un 14% al del año 1981 y uno de los más altos en dicho tributo. A estos resultados concurren los diversos operativos de fiscalización y regularización impositiva que se llevaron a cabo durante el ejercicio 1982, juntamente con las mejoras en la remisión domiciliaria de las liquidaciones respectivas.

En orden a lo previsto, el total de recursos consolidado efectivamente recaudado significó un cumplimiento del 100%, aún cuando los rubros componentes no muestran un similar comportamiento. En efecto, mientras los recursos de origen provincial superaron el cálculo en un 6% los de origen nacional estuvieron en un 6% por debajo; similar resultado se observó en la Administración Central, donde los recursos propios superaron el cálculo en un 6% y los provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos tuvieron un déficit del 9%.

El comportamiento de Ingresos y Gastos reseñados permitió obtener como resultado presupuestario un superávit para la totalidad del Sector Público, superior al billón de pesos. Económicamente, el resultado del ejercicio 1982 es de un superávit mayor ya que el objetivo de disminuir el endeudamiento en términos reales fue acabadamente cumplido. La Provincia amortizó íntegramente la deuda de la Administración Central y atendió el pago de los servicios de la deuda en divisas asumida por la Dirección de Vialidad, con lo que la deuda de la Administración Central al

7
[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires
115.-

cierre del Ejercicio es menor en términos nominales, a la recibida al --- inicio del mismo.

Al comienzo del Ejercicio 1982 la deuda ascendía a prácticamente el importe del déficit presupuestario, registrándose \$ 1,7 billones -- con el Banco de la Provincia y \$ 0,6 billones de libramientos impagos sin el correspondiente nivel de activo, lo que totalizaba \$ 2,3 billones. Al cierre del Ejercicio 1982, los valores correlativos son \$ 0,0 y \$ 0,5 billones lo que implica una disminución en el endeudamiento total de la Tesorería de la Provincia de \$ 1,8 billones, en valores nominales, y de --- \$ 7,9 billones en valores del mes de Diciembre de 1982. Esta diferencia - es la que debe computarse para evaluar el superávit económico registrado en la Administración Central durante el Ejercicio 1982, cifra que puede - ser dimensionada como magnitud del esfuerzo realizado durante ese Ejerc_ cio si se la compara con el monto total de erogaciones del Presupuesto -- 1982, expresado en pesos del mes de Diciembre, el gasto total de la Admi- nistración Central fué de \$ 53,9 billones, de forma tal que el superávit económico representó el 14,7% del gasto total.

II - METAS DEL PRESUPUESTO 1983

El presupuesto para el año 1983 se enmarca dentro de los si---- guientes objetivos:

- 1) Continuar con el proceso de racionalización del Gasto iniciado en 1982;
- 2) Modificar sustancialmente la composición del Gasto, destinando a Traba- jos Públicos más de la cuarta parte del Presupuesto;
- 3) Mantener el salario real de los servidores públicos;
- 4) Consolidar la disminución de la Presión Tributaria en términos reales;
- 5) Disminuir el endeudamiento de los Organismos Descentralizados.

El primer objetivo se apoya en la convicción reiteradamente ex-

7 

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

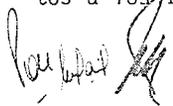
116.-

plicitada de que el Gasto Público es excesivo y por ende inconveniente, en su exceso, para el desenvolvimiento de la actividad privada en su conjunto. La acción llevada a cabo durante el año 1982 en materia de racionalización de estructuras y análisis de funciones y actividades indica la conveniencia de profundizar lo hecho.

El segundo objetivo responde a la necesidad de atender las carencias de la población en áreas de responsabilidad estatal que no admiten, - en cuanto a su atención, mayor dilación en el tiempo. Concretamente nos referimos a obras de infraestructura sanitaria -agua corriente y cloacales-, salud y educación primordialmente. Si tenemos en cuenta que la región geográfica del país más densamente poblada se corresponde con la mayor carencia en los rubros señalados, y esa región pertenece a la Provincia de Buenos Aires, considerada tradicionalmente como la más rica entre sus hermanas pese a la magnitud de esas insuficiencias, es imperativo orientar el Gasto Público tendiente a corregir tales deficiencias de manera de disminuir las diferencias existentes de calidad de vida entre el Gran Buenos Aires y el interior de la Provincia. No está de más recordar que en los partidos del conurbano bonaerense, que albergan el 24,5% de la población del país, - 60 de cada 100 habitante no posee agua corriente y 80 de cada 100 no posee cloacas; y nos estamos refiriendo a poblaciones cuya densidad por kilómetro cuadrado supera en 184 veces a la media del país.

El tercer objetivo responde al criterio de mantener el nivel de remuneraciones registrado durante el año 1982, el que luego del deterioro del primer semestre logró su recomposición en el segundo.

El cuatro objetivo implicará el mantenimiento de los niveles de Presión Tributaria del año 1982, lo que implica niveles menores a los de - 1981 y 1980. Para ello, se mantendrán las actuales alícuotas en los impuestos a los Ingresos Brutos y Sellos, previéndose ajustar Inmobiliario y Au-

+ 

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

117.-

tomotores de forma tal que su valor será de un 16,3% menor que en 1980 y 3,3% menor que 1981, siempre en términos reales.

En cuanto al endeudamiento debe recalcar que la Administración Central no posee deuda ya que la misma fue cancelada durante el Ejercicio 1982.

Sin embargo, durante el año 1983, la Provincia deberá hacer -- frente al vencimiento de capital e intereses de préstamos en divisas que se contrataron en anteriores administraciones para financiar obras via-- les; las obligaciones por tal concepto implicarán en el Presupuesto de -- la Dirección de Vialidad importes equivalentes a los 125 millones de dó-- lares. Para atender a dichos requerimientos se prevé un endeudamiento si-- milar, con lo que el endeudamiento neto en esa área será nulo; la dismi-- nución vendrá dada por la atención de un importe equivalente a los 17 mi-- llones de dólares de intereses que referido a la misma área serán atendi-- dos con un superávit financiero para la Administración Central.

Donde el endeudamiento aumentará es en la Dirección de la Ener-- gía, específicamente con destino a la financiación de la obra de la Cen-- tral Termoeléctrica de Bahía Blanca, la que por su magnitud y posibili-- dad de recupero no se estima adecuado financiar con recursos impositivos corrientes. El endeudamiento para tal fin será del orden de los 5 billo-- nes de pesos.

III - TECNICA DE PRESUPUESTO BASE CERO

Para la confección del Presupuesto 1983, se adoptaron en la -- Provincia las técnicas del denominado Presupuesto Base Cero (PBC). En su esencia, tales técnicas constituyen un eficaz instrumento de racionaliza-- ción y apuntan a obtener un complejo sistema de información para la asig-- nación de los créditos presupuestarios. Es por ello que la Provincia in--

9911

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

118.-

corpora los elementos esenciales de esta técnica, aún cuando debe reconocerse que queda mucho por hacer para su efectiva utilización.

Para llevar a cabo la tarea de introducir esta nueva técnica, - se constituyeron grupos de trabajo integrados por funcionarios provinciales de cada una de las distintas áreas de la Administración, coordinados por el Ministerio de Economía y con la asistencia de consultores externos, estos últimos en número muy reducido y con fines primordiales de divulgación de la técnica. Se confeccionaron manuales, y se organizaron reuniones de trabajo con cada una de las áreas de la Administración que confeccionaron los Paquetes de Decisión.

Para el año 1983 no se pretende innovar en cuanto se refiere a la Contabilidad Pública, pero se prevé asignar créditos por Paquetes y Unidades de Decisión a efectos de controlar durante su ejecución la programación efectuada en la formulación presupuestaria. Esto último adquiere particular relevancia en orden a permitir la continuidad de la tarea en el uso de esta técnica de presupuestación.

Cabe expresar que, mediante la contratación de consultoras externas por intermedio del Consejo Federal de Inversiones, la Provincia encará durante el año 1983 la adopción de la técnica del PBC en toda su amplitud en algunas áreas seleccionadas, como Educación, Salud, Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.) y la Dirección de la Energía ----- (D.E.B.A.).

IV - ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto Consolidado para 1983 asciende a \$ 127.233.824 - millones y si a ello se agrega D.E.B.A. y O.S.B.A. el importe total es de \$ 152.861.900 millones.

Del destino que tendrán estos gastos, sobresale nítidamente el -

7
[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

119.-

esfuerzo que se realiza en aquellas finalidades prioritarias como Educación, Salud y Bienestar Social cuya participación representa 26%, 16% y 17% respectivamente.

Dentro del total consolidado debe destacarse que la Partida Personal es de \$ 47.682.433 millones, lo cual implica una participación del 37,5%. Este nivel de incidencia (que contiene las provisiones para una adecuada política salarial) muestra una sensible caída relativa con relación a 1982, donde la participación alcanzara aproximadamente un 47,7% -- del Gasto.

Una situación similar se produce con Bienes y Servicios no Personales, que excluyendo el Fondo Quiniela Provincial que en 1982 tuvo escasa significación, registra una participación del 7,5% luego de haber alcanzado el 9,6% en 1982.

Esta disminución de los gastos de operación, resultante de una eficaz política de racionalización, es la base fundamental para programar un nivel de inversión como el previsto en la presente Ley, que alcanza una participación del 25% dentro del gasto total del Sector Público. Este nivel de inversión permitirá brindar una más adecuada infraestructura en sectores vitales y prioritarios como Educación, Salud, Vivienda, etc..

Además, en lo que concierne a la orientación geográfica de este esfuerzo la programación de las obras se ha realizado poniendo énfasis en aquellos lugares de la Provincia donde reside la población con mayores carencias; tal el caso del Gran Buenos Aires.

En tal sentido, se destaca el emprendimiento de importantes --- construcciones de Hospitales en el área del Gran Buenos Aires, donde el - déficit en materia de atención médica resulta muy elevado. Entre los Hos- pitales de mayor envergadura a construir pueden mencionarse los de Beraza

7


El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires
//10.-

tegui, Florencio Varela, General Pacheco y González Catán. Asimismo en este rubro también tendrán gran incidencia durante 1983, las realizaciones del Plan Muñiz, que diera comienzo en el año 1982 y que se encuentra en plena etapa de ejecución, comprendiendo 80 unidades sanitarias.

En similar situación al aludido plan, se encuentran las obras de los Planes Sarmiento y Belgrano por los cuales se prevé la construcción de 230 escuelas en todo el ámbito de la Provincia, como así también las obras viales y sanitarias incorporadas durante el último trimestre de 1982 y cuyo esfuerzo financiero se reflejará primordialmente en 1983.

En lo concerniente a las grandes realizaciones se prevé la continuidad a un ritmo normal de obra de la Central Termoeléctrica de Bahía Blanca, obra ésta que, no obstante exceder en la magnitud de sus beneficios el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, viene siendo asumida por el gobierno provincial.

Una mención especial merece la previsión de créditos que se destinarán a la construcción de viviendas destinadas a familias de menores recursos. Durante 1982 se instrumentaron las medidas necesarias para contar con una fuente permanente de ingresos con destino a viviendas, al margen de los fondos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.), y con tal fin se dispuso por Ley especial afectar los beneficios de la explotación del juego denominado Quiniela. Para este Presupuesto los recursos originados en dichas fuentes se prevén en \$ 1.021.874 millones, los que participarán con los \$ 4.166.310 millones de FO.NA.VI. y \$ 313.157 millones de Rentas Generales para totalizar \$ 5.501.161 millones con destino a la construcción de viviendas.

